

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48943 BARCELONA

Edicto.

Don Juan Diego Carrillo Pantoja, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo: 1573/2020. Sección: C.

NIG: 0801947120208017422.

Fecha del auto de declaración: 10 de diciembre de 2020.

Clase de concurso: Voluntario.

Persona concursada: Don Jorge Llach Javier, con NIF 38805962V, y con domicilio en calle Transformadors, 20, de Sant Vicenç de Montalt.

Administrador concursal: Se ha designado como administrador concursal: José Carlos Ojeda Arnal. Dirección postal: Calle Sant Antoni M. Claret, 71, 1.º, 1.º (08025) Barcelona. Teléfono de contacto: 93 456 9517 y Fax 93 450 3790. Dirección electrónica: ojeda@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Se tienen por presentados el Informe provisional del artículo 292 LC, el inventario de los bienes, y el plan de liquidación, que se dará traslado a los acreedores por el plazo de diez días para formular observaciones.

Barcelona, 10 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Diego Carrillo Pantoja.

ID: A200065519-1